



EXPTE Nº: CS/9999/1101120378/23/PA

## RESOLUCIÓN DE INICIO

**Vista** la propuesta realizada por la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, sobre la necesidad de iniciar expediente para la contratación de **SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA**, por importe **224.303,75 €** así como Pliego de Condiciones Técnicas que se adjunta.

**Visto** el informe emitido por el Servicio de Obras y Contratación a los efectos de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el que quedan justificados todos aquellos aspectos y contenidos exigidos en la norma citada anteriormente.

**Visto** que han quedado incorporados al expediente de contratación la siguiente documentación:

1. Certificado sobre la contabilización de los correspondientes gastos de ejecución del contrato, emitido por el Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos de Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud.
2. Memoria justificativa sobre la necesidad de tramitación del expediente.
3. Memoria económica.
4. Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Visto** el art.64 de la LCSP, así como la Norma del Conducta nº 18 del CÓDIGO DE CONDUCTA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de noviembre de 2020, se declara expresamente que no concurre conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia de este órgano de contratación durante el procedimiento, identificándose, en su caso y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse con posterioridad, ya sea durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,



## RESUELVO

**Primero.-** Autorizar la iniciación de expediente para la contratación de **SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**Segundo.-** Encargar al Servicio de Obras y Contratación la elaboración del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regular el presente expediente.

**Tercero:** Publicar en el Perfil del contratante la presente Resolución así como cuantos documentos y datos se mencionan en el artículo 63 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Isabel Ayala Viguera